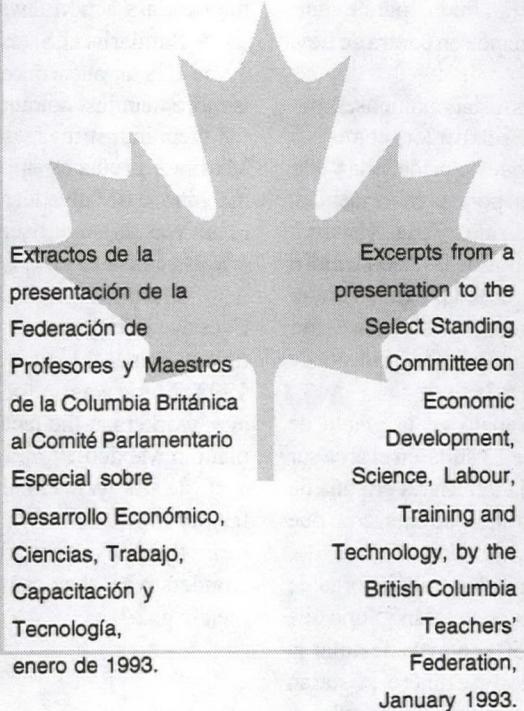


¿Es el Tratado de Libre Comercio una Amenaza a la Educación y a las Instituciones Culturales Canadienses?



Is NAFTA a Threat to Education as a Distinct Canadian Social and Cultural Institution?

¿Hace referencia a la educación pública el TLC?

Sí. En efecto, lo hace en el Capítulo 12, el que se refiere al "Comercio Internacional en el Área de Servicios". Además, otras secciones del tratado, tales como el Capítulo 10 sobre abastecimiento gubernamental, tendrán un impacto sobre las compras relacionadas con el sistema educacional, ya que elimina la prerrogativa de favorecer a los proveedores canadienses. [Esto incluiría textos escolares].

¿Cuáles serán los efectos del Tratado de Libre Comercio en la educación en la Columbia Británica?

Veamos un ejemplo específico, relacionado con los exámenes provinciales suministrados a todos los estudiantes que han terminado el grado 12 y que les permiten graduarse de la escuela secundaria.

En la actualidad, la preparación de los exámenes provinciales no es hecha por personal del gobierno provincial, sino por individuos o empresas privadas contratadas para este efecto. El valor de este contrato está muy por encima de la cifra de \$25.000 dólares canadienses, lo que significa que el gobierno tiene que abrir la competencia y aceptar propuestas de "proveedores de servicios" de EE.UU. y México.

Con el fin de preparar estos exámenes de manera apropiada, el individuo o empresa contratada no sólo necesita saber el

Does NAFTA cover public education?

Indeed, it does, according to Chapter 12, the section that covers "Cross-Border Trade in Services." In addition, other sections of the Agreement such as Chapter 10 on government procurement will impact on educational purchases, eliminating the ability to provide favourable treatment to local suppliers. [This would include school texts.]

What will happen to education in British Columbia because of NAFTA?

Let's look at a specific example, one related to Grade 12 Provincial Examinations, a basic element of the certification by the government of B.C. that a student has met the requirements for graduation from secondary school.

Preparation of Grade 12 examinations is currently contracted out by the B.C. government, not carried out by employees of the Ministry of Education. The value of this contract is well over the \$25,000 cutoff point where governments must open up contracts to competition from American or Mexican "service providers."

To appropriately prepare these examinations, a contractor would have to have not just a knowledge of the subject matter, but the nuances and the subjective elements that are reflected in the curriculum and practices of the school - cultural elements

contenido específico de la materia, sino también los matices y elementos subjetivos reflejados en los programas y las prácticas escolares concretas. Estos elementos culturales rara vez aparecen explícitamente especificados en documentos, pero tienen una significación fundamental en el proceso educativo.

Sin embargo, dado que el TLC reconoce el área de servicios sólo como un artículo de consumo comercial, el gobierno de la Columbia Británica se vería obligado a aceptar propuestas de empresas estadounidenses y mexicanas sobre la misma base de las propuestas de empresas de la provincia.

Los exámenes para al grado 12 son sólo uno de los muchos ejemplos de servicios relacionados con la educación que en la actualidad son llevados a cabo fuera del Ministerio de Educación, por individuos o grupos que conocen bien las tradiciones y el sistema educativo de la Columbia Británica. Este ejemplo ilustra el por qué de lo inapropiado e inaceptable de considerar los servicios gubernamentales como un artículo de consumo a la disposición del comercio internacional.

¿Cuáles serán los efectos del TLC sobre la entrega de títulos profesionales a maestros y profesores?

El Anexo 1210 [del Tratado] hace un llamado al “desarrollo de criterios profesionales aceptables para todas las partes”. Las áreas especificadas en el desarrollo de criterios comunes incluyen “conducta y ética, desarrollo profesional y recertificación, y campo del ejercicio profesional”.

Dado que el TLC se basa en una perspectiva que considera a la educación y otros servicios primariamente como intercambios económicos, éste exige un proceso de negociación que garantice que las prácticas en cuestión se asemejen lo más posible en los diferentes países.

Las instituciones que otorgan títulos profesionales deben “proveer recomendaciones de reconocimiento mutuo a la Comisión [una comisión especial]”. La Comisión “revisará las recomendaciones dentro de un período de tiempo razonable y determinará si estas recomendaciones son consistentes con el Tratado [de Libre Comercio]. Basadas en la evaluación de la Comisión, las Partes no sólo le presentarán las recomendaciones a las autoridades pertinentes, sino que harán lo posible para que éstas adopten las recomendaciones dentro del período acordado”.

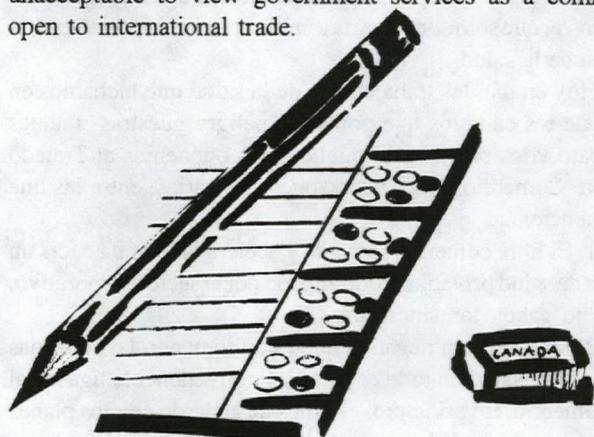
Esta es un interferencia totalmente inapropiada e injustificada en un área de servicios que tiene una base cultural y no comercial. Esta sección del TLC le entrega a una comisión internacional un poder sobre la educación que ni siquiera la Constitución canadiense le otorga al gobierno federal del país.

Traducción de Carmen Rodriguez

that are seldom explicitly stated, but are still of fundamental significance.

Yet, because NAFTA recognizes services only as an economic commodity, the B.C. government would be obliged to let American or Mexican contractors bid on an equal basis with B.C. contractors.

These Grade 12 provincial exams are only one of many, many examples of public education-related services that are contracted by the Ministry of Education to individuals or groups knowledgeable about the B.C. education system and its traditions. This example illustrates why it is inappropriate and unacceptable to view government services as a commodity open to international trade.



What will happen to professional certification of teachers because of NAFTA?

Annex 1210 [of the Agreement] calls for “development of mutually acceptable professional standards and criteria [among the signatories].” The areas defined for common standards include “conduct and ethics, professional development and recertification and scope of practice.”

Because NAFTA is based on a view that sees education and all other services as primarily economic exchanges, it demands negotiation to make the practices in each of the countries more similar to each other.

The bodies that certify professionals are “to provide recommendations on mutual recognition to the Commission [a specially appointed commission].” The Commission “shall review the recommendations within a reasonable period to determine whether they are consistent with this Agreement [NAFTA]. Based upon the Commission’s review, the Parties shall encourage their respective competent authorities, where appropriate, to adopt these recommendations within a mutually agreed period.”

This is an entirely unwarranted and inappropriate interference in a culturally-based rather than a commercial service area. This section of NAFTA turns over to a multi-nation commission power over education that is not even granted to the federal government in Canada’s constitutional agreements.